



RESOLUCION-CS-N° 088/94



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 ABR 1994

Expte. N° 2.515/94.-

VISTO:

Lo planteado por Señores Consejeros en el sentido de que se advirtió la presencia de personal de Policía de la Provincia, no uniformado, en las instalaciones con que cuenta esta Universidad en Campo Castañares: y.

CONSIDERANDO:

Que, por ser la Universidad Nacional de Salta una entidad de Derecho Público Federal, el personal de la Policía de la Provincia carece de competencia en ella.

Que preocupa la actitud del personal mencionado que, sin identificarse y vistiendo indumentaria civil, se confundió con el estudiantado mientras manifestaba, procurando pasar desapercibido.

Que este hecho no tiene justificación, a pesar de lo cual resulta necesario conocer de dónde provino la orden y cuál fue su motivación.

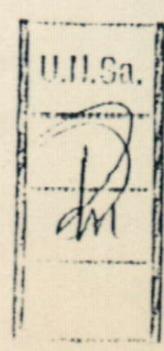
POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 14 de Abril de 1994)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, explicaciones acerca de los hechos mencionados.

ARTICULO 2°.- Dar a conocer a la opinión pública de la Provincia este preocupante episodio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Asesoría Jurídica de la Universidad y Señor Ministro de Gobierno de la Provincia.



*Helida Ferratti de Castelli*  
HELIDA FERRATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Humberto Carrasco*  
HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

*Alfredo Fuertes*  
ING. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
VIC RECTORADO